

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN SUPERSIMPLIFICADA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA “RED DE MONITORIZACIÓN EN CONTINUO DEL RUIDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB,” COFINANCIADO 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Ciudad Real, a diecinueve de Agosto de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Saenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,
D^a. Mercedes Redondo Alonso, Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D. Sixto Blanco Espinosa,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Pilar Gómez del Valle,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 28.360,85 € + IVA (5.955,78 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre de documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

- 1.- COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L.– Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- GEA QUALITY SLU.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- PROCESO DIGITAL DE AUDIO SL.- Presenta solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en el que se señala que

“Con esta fecha ha tenido entrada en este Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público la solicitud de inscripción presentada por esa empresa, habiéndose asignado el número de expediente que figura en la solicitud. En todo caso, este escrito de acuse de recibo de su solicitud no tiene el carácter de documento acreditativo de que la empresa se encuentre inscrita, y por tanto, no puede causar efecto en ningún procedimiento de licitación de contratos.”

Se observa que no se encuentra inscrita en el ROLECE, comprobándose en este mismo momento, a través de consulta en la página web de ROLECE, que esta empresa no se encuentra inscrita.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la documentación presentada por las empresas:

- 1.- COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L .
- 2.- GEA QUALITY SLU.

Rechazar la documentación presentada por PROCESO DIGITAL DE AUDIO SL, al no encontrarse inscrita en el ROLECE, siendo éste un requisito necesario reflejado en el Pliego de Cláusulas Administrativas: *“solo podrán presentar oferta las empresas inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).”* Habiéndose comprobado en este mismo momento a través de consulta en el ROLECE, que no se encuentra inscrita.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura de los requisitos técnicos del contrato de referencia, que comprenderá completa información técnica del suministro de acuerdo a los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, de las empresas admitidas.



Se acuerda remitir estos requisitos técnicos al Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Saturnino Camacho Ayuso, para que emita su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de oferta económica.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA